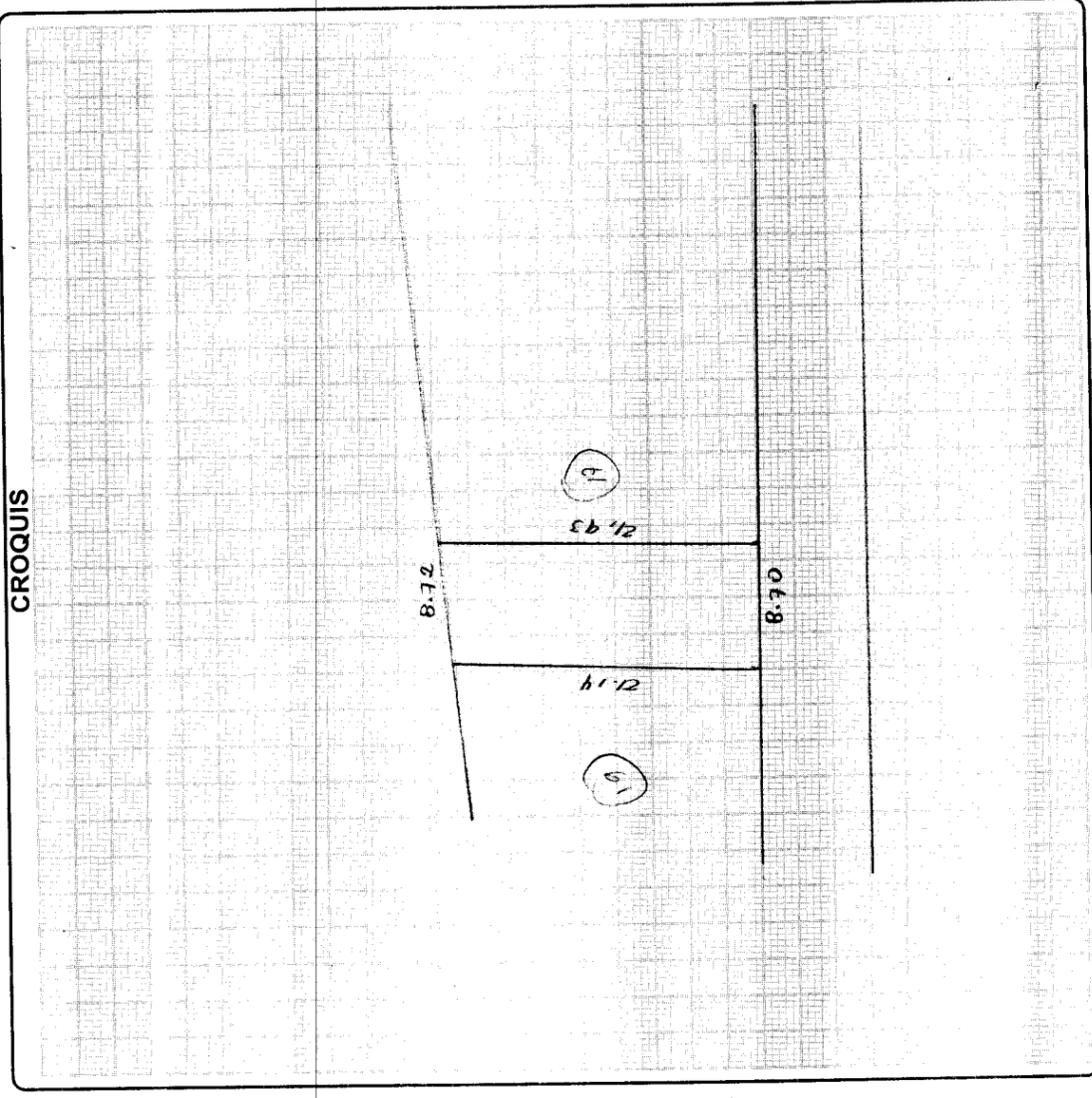




**MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**



**1. IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN**

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL:  LOTE PROP. HORIZONTAL

DIRECCIÓN: barrio Nueva Esperanza HOJA N° \_\_\_\_\_  
calle 1-A

DATOS GENERALES:  ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO  ZONA HOMOGENEA  ZONA SEGUN VALOR

112-29 Mz parte lote 1

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

**DATOS DEL LOTE**

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE:

ACCESO AL LOTE:  LOTE INTERIOR  POR PASAJE PEATONAL  POR PASAJE VEHICULAR  POR CALLE  POR AVENIDA  POR EL MALECON  POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CERRAMIENTO:  HORMIGON ARMADO  MADERA  CAÑA  OTRO

SERVICIOS DEL LOTE:  AGUA POTABLE  NO EXISTE  SI EXISTE  DESAGUES  NO EXISTE  SI EXISTE  ELECTRICIDAD  NO EXISTE  SI EXISTE

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

SIN EDIFICACION  1  2  30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

CON EDIFICACION  1  2  31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:  1  2  3 OTRO USO

OTRO USO:  29 TOTAL DE BLOQUES

NUMERO DE ESQUINAS:

AVLUD DEL LOTE (sin centavos):

OBSERVACIONES:  
Se desc cad 3132001  
SEGUN OUT SUB PUN  
D punto 15/2012



con agua y cafe  
en 2 partes

31/3/2012  
Sello  
08/30/12



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De: COMPRA VENTA

Otorgada por: LA SEÑORA NITH ESTERY REYES SOTEDISPA

A favor de: LA SEÑORA GABRIELA MONSERRATE MACIAS MACIAS

No. 5034

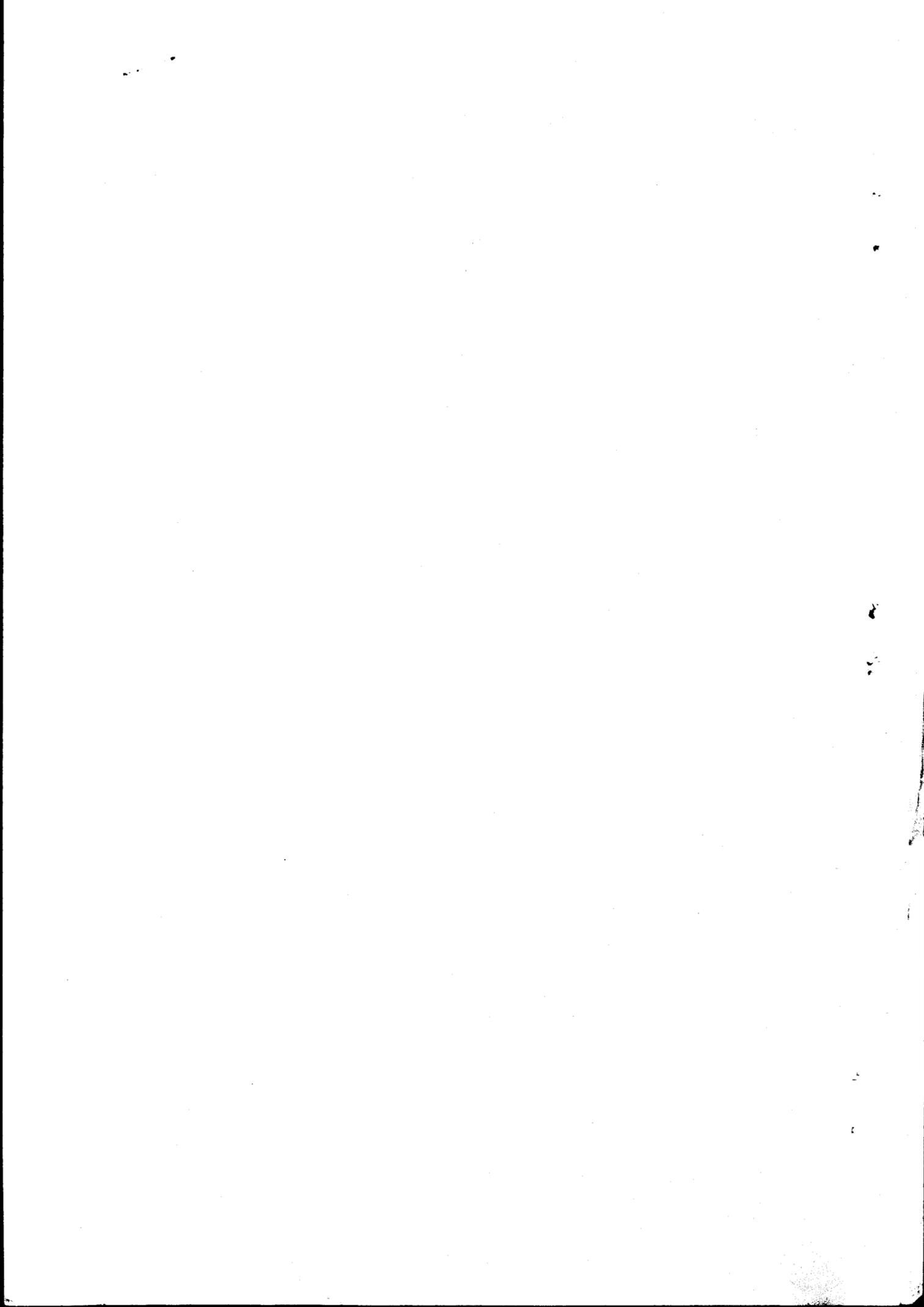
Autorizada por la Notaria Encargada  
ABOGADA

## Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía INDETER USD\$3.746,40

### NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 22 de agosto del 2012



NUMERO: CINCO MIL TREINTA Y CUATRO (5034)

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO  
NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON  
MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA RUTH ESTERY REYES SOLEDISPA.-  
A FAVOR DE LA SEÑORA GABRIELA MONSERRATE MACIAS MACIAS.

LA CUANTIA ES DE USD\$.3.746,40

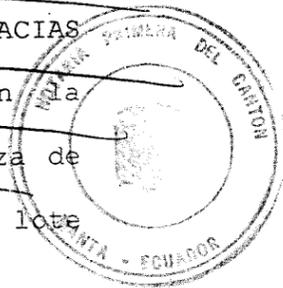
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo  
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día  
miércoles veintidós de agosto del año dos mil doce, ante mi  
Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera  
Encargada del cantón, comparecen por una parte el señor  
CLEMENTE DE JESUS BRIONES RIVERA, portador de la cédula de  
ciudadanía No. 130423588-8, de estado civil soltero, por  
los derechos que representa de su mandante, señora RUTH  
ESTERY REYES SOLEDISPA, portadora de la cédula de  
ciudadanía No.130419837-5, de estado civil soltera, para lo  
cual adjunta copia certificada del Poder Especial, para que  
forme parte de este acto; y, por otra parte la señora  
GABRIELA MONSERRATE MACIAS MACIAS portadora de la cédula de  
ciudadanía No. 131217885-6, de estado civil casada, por sus  
propios y personales derechos. Los comparecientes son  
mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio  
en la ciudad de Manta, legalmente capacitados para  
contratar y obligarse, a quienes de conocerles  
personalmente y de haberme presentado sus cédulas  
ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el  
resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA" a cuyo



otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte el señor CLEMENTE DE JESUS BRIONES RIVERA, portador de la cédula de ciudadanía No. 130423588-8, de estado civil soltero, por los derechos que representa de su mandante señora RUTH ESTERY REYES SOLEDISPA, portadora de la cédula de ciudadanía No.130419837-5, de estado civil soltera, para lo cual adjunta copia certificada del Poder Especial, para que forme parte de este acto, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA VENDEDORA; y, por otra parte la señora GABRIELA MONSERRATE MACIAS MACIAS portadora de la cédula de ciudadanía No. 131217885-6, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veintisiete de julio del año dos mil seis, bajo el número un mil seiscientos cuarenta y seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, autorizada el día doce de julio de dos mil seis, en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, en la que consta que el Ilustre Municipio del cantón Manta, vende y transfiere a favor de la señorita Rudth Estery Reyes

Soledispa, de estado civil soltera, un inmueble ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, lote número UNO de la manzana VEINTINUEVE de la parroquia ELOY ALFARO del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, treinta y cuatro punto cincuenta metros y calle 1-A; POR ATRÁS, veintidós punto setenta metros y callejón vecinal más veinte metros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO, veintiuno punto cincuenta metros y propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintitrés punto cincuenta metros y avenida cinco.- Actualmente el Patrimonio Familiar se encuentra cancelado con fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce, bajo el número cuarenta y siete celebrada ante la Notaria Primera del cantón Manta el día veintiuno de marzo del año dos mil doce.- El bien inmueble descrito su propietaria lo viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA:**

**COMPRAVENTA.-** Con todo lo expuesto, el señor CLEMENTE DE JESUS BRIONES RIVERA, mandatario de la VENDEDORA, señora RUTH ESTERY REYES SOLEDISPA, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora GABRIELA MONSERRATE MACIAS MACIAS, una parte del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, parte del lote



uno de la manzana VEINTINUEVE, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, ocho metros setenta centímetros y lindera con calle 1-A; POR ATRÁS, ocho metros setenta y dos centímetros y callejón vecinal y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO, veintiún metros catorce centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Macías Macías Jean Carlos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiún metros noventa y tres centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Macías Macías Genny Jacqueline. Con un área total de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.- Por lo tanto, La Vendedora transfiere a la adquirente el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUENTA Y SEIS CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la vendedora declara a través de su mandatario tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- La Vendedora a través de su

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Dirección de Planeamiento Urbano  
Área de Control Urbano

Nº. 259-1776

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la SRA. REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Lote # 01 de la Manzana 29, Clave Catastral # 3-13-20-01-000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 855,60m<sup>2</sup>.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 855,60m<sup>2</sup>. Lote # 01 de la Manzana 29 (Escritura inscrita el 27 de julio de 2006 y autorizada por la Notaría Tercera el 12 de julio de 2006):

Frente: 34,50m. - Calle 1-A

Atrás: 22,70m. - callejón vecinal más 20,00m. Propiedad particular

Costado derecho: 21,50m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 23,50m. - Avenida 5

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR.: MACIAS MACIAS DANNY CRISTHIAN 199,68m<sup>2</sup>. / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 9,00m. - Calle 1-A

Atrás: 8,33m. - Callejón Vecinal

Costado derecho: 22,74m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Genny Jacqueline

Costado izquierdo: 23,50m. - Avenida 5

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA.: MACIAS MACIAS GENNY JACQUELINE: 201,17m<sup>2</sup>. / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 9,00m. - Calle 1-A

Atrás: 9,04m. - Callejón Vecinal

Costado derecho: 21,93m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Gabriela Monserrate

Costado izquierdo: 22,74m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Danny Cristhian

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MACIAS MACIAS GABRIELA MOSSERRATE: 187,23m<sup>2</sup>. / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 8,70m. - Calle 1-A

Atrás: 8,72m. - Callejón Vecinal y propiedad particular

Costado derecho: 21,14m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Jean Carlos

Costado izquierdo: 21,93m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Genny Jacqueline

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MACIAS MACIAS JEAN CARLOS: 251,39m<sup>2</sup> / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 7,80m. - Calle 1-A

Atrás: 16,61m. - propiedad particular

Costado derecho: 21,50m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 21,14m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Gabriela Monserrate

AREA TOTAL SOBRANTE:

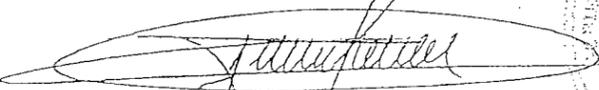
NINGUNA

\* De acuerdo al Memorando No. 0529 -DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

AREA NO JUSTIFICADA:

16,13m<sup>2</sup>.

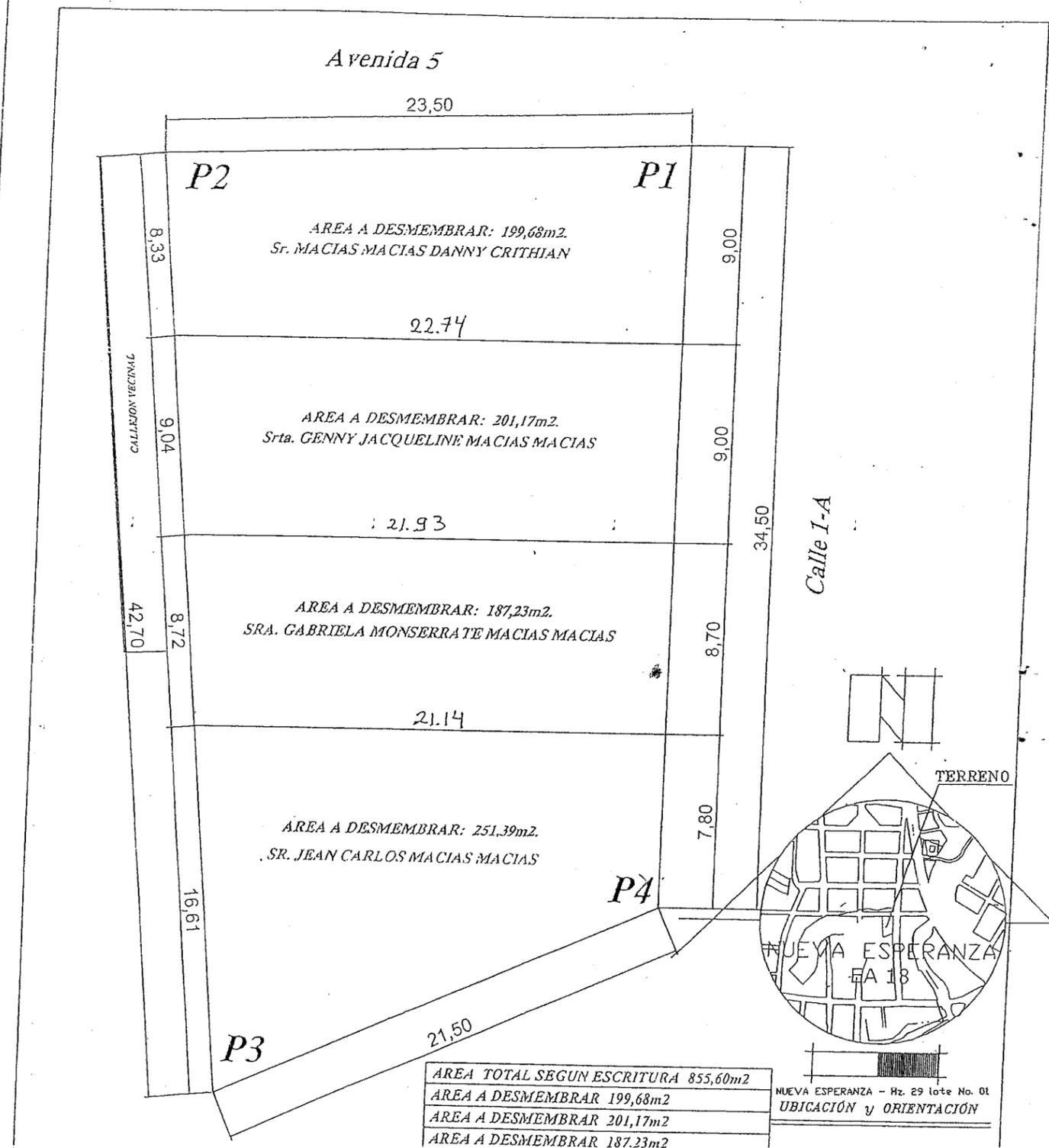
Manta, agosto 13 de 2012

  
Sr. Rainiro Loor Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA	855,60m2
AREA A DESMEMBRAR	199,68m2
AREA A DESMEMBRAR	201,17m2
AREA A DESMEMBRAR	187,23m2
AREA A DESMEMBRAR	251,39m2
AREA NO JUSTIFICADA	16,13m2
AREA SOBRANTE:	NINGUNA

NUEVA ESPERANZA - Hz. 29 lote No. 01  
UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA 855,60m2		
CLAYE CATASTRAL No. 3132001		
COORDENADAS		
VERTICES	X	Y
P1	532389.88	9891375.87
P2	532366.39	9891375.16
P3	532370.21	9891332.63
P4	532389.86	9891341.37

DATOS TOMADOS CON GPS  
DATUM: PSAD56  
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

Propietario  
Sra. RUTH ESTERY REYES ARBOLEDA

Contiene PLANIMETRIA	DIBUJO:	UBICACION: LA NUEVA ESPERANZA
		PARROQUIA: ELOY ALFARO
		CANTON: MANABI

Tecnico: <i>[Signature]</i> 13-1731	PROVINCIA: MANABI
	FECHA: JULIO/2012
	ESCALA:



Valor S 1,00 Dólar

09990096

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 21 agosto de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE  
3132001000 MZ-29 LT. 01 LA NUEVA ESPERANZ  
Manta, veinte y uno de agosto del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL





8/22/2012 3:59

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-13-20-18-000	187,32	3746,40	30658	84333

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304198375	REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY	BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-29 PARTE DEL LOTE 1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	18,70
			TOTAL A PAGAR	19,70
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	19,70	
1312178856	MACIAS MACIAS GABRIELA MONSERRATE	NA	SALDO	0,00

EMISION: 8/22/2012 3:59 DAMIAN MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.



8/22/2012 3:58

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-13-20-18-000	187,32	3746,40	30657	84332

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304198375	REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY	BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-29 PARTE DEL LOTE 1	Impuesto principal	37,46
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	11,24
			TOTAL A PAGAR	48,70
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	48,70	
1312178856	MACIAS MACIAS GABRIELA MONSERRATE	NA	SALDO	0,00

EMISION: 8/22/2012 3:58 DAMIAN MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

009992912

No. Certificación: 9992912

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 6308

Fecha: 21 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-20-18-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-29 PARTE DEL LOTE 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 187,32 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304198375	REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3746,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3746,40</u>

Son: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*Arg. Daniel Ferrín S.*

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3132001000



Impreso por: 21/08/2012 9:26:40



746  
109  
270  
839  
840



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 221938

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: : 1304198375  
NOMBRES : REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN : MZ-29 LT. 01 NUEVA ESPERANZA

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 221305  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 21/08/2012 11:34:36

**ÁREA DE SELLO**



**DESCRIPCIÓN**

**VALOR**

VALOR

3.00

**TOTAL A PAGAR**

**3.00**

VALIDO HASTA: Lunes, 19 de Noviembre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SANTA

009991065

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

A petición verbal de la Srta. LA CERRILLO, que se encuentra en el estado de Precios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a REYES SOLEDISPA RUTH ESTER Y  
ubicada en BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-29 PARTE DEL LOTE 1  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$3746.40 TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

22 AGOSTO 2012

*[Handwritten signature]*

Director Financiero





Valor \$ 1,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA  
Dirección de Planeamiento Urbano**

099900487

**AUTORIZACIÓN**

Nº. 259-1776-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MACIAS MACIAS GABRIELA MONSERRATE**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. **Reyes Soledispa Ruth Estery**, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, parte del Lote # 01 de la Manzana 29, con las siguientes medidas y linderos:

*Frente: 8,70m. – Calle 1-A*

*Atrás: 8,72m. – Callejón Vecinal y propiedad particular*

*Costado derecho: 21,14m. – Área a desmembrar a favor de Macías Macías Jean Carlos*

*Costado izquierdo: 21,93m. – Área a desmembrar a favor de Macías Macías Genny Jacqueline*

*Área total: 187,32m<sup>2</sup>.*

*Manta, agosto 13 de 2012*

*Sr. Rainiero Loo Arteaga*  
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**AREA DE CONTROL URBANO**  
G.C.M.

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

EDUCACION  
CIBADANIA  
REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY  
1304198375-5  
28 DE DICIEMBRE DE 1997  
MANABI / PARRQUIA

EDUCACION  
BOLETAO  
PRIMARIA  
BOLETAO REYES  
MANABI  
1304198375-5



Ruth Estery

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 24 JUNIO 2009

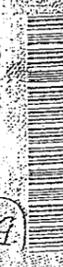
195-0017  
NÚMERO  
REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY

1304198375  
CEDULA

MANABI  
PROVINCIA  
ELOY ALFARO  
PARROQUIA

MANABI  
CANTÓN  
ZONA

*[Signature]*  
RESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 131217885-6  
MACIAS MACIAS GABRIELA MONSERRATE  
25 NOVIEMBRE 1984  
003- 0067 00867 F  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1985



*Gabriela Macias*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333E2242  
CASADO RONALD EMILIO MOREIRA VELEZ  
SECUNDARIA BACHILLER INFORMATICO  
RAMON PRUDENCIO MACIAS SANCHEZ  
CECILIA AZUCENA MACIAS C  
MANTA 31/08/2009  
31/08/2021

1731283



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
247-0008 NÚMERO  
1312178856 CÉDULA  
MACIAS MACIAS GABRIELA  
MONSERRATE  
MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTÓN  
ELOY ALFARO ZONA  
PARROQUIA  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

*Gabriela Macias*

CIUDADANIA 131217885-6  
MACIAS MACIAS GABRIELA MONSERRATE  
MANABI/MANTA/LOS ESTEROS  
25 NOVIEMBRE 1984  
003- 0067 00867 F  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1985



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\* E3333E2P2  
CASADO RONALD ENILIO MOREIRA VELEZ  
SECUNDARIA BACHILLER INFORMATICA  
RAMON FREDERICO MACIAS SANCHEZ  
CECILIA AZUCENA MACIAS C  
MANTA 31/08/2009  
31/08/2021  
1731283

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/25/2011

247-0008 1312178856  
NUMERO CEDULA  
MACIAS MACIAS GABRIELA  
MONSERRATE  
MANABI MANTA  
PROVINCIA MANTA  
ELOY ALFARO  
PARROQUIA  
*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



923454242  
SOLTERO  
PRIMARIA VENDEDOR  
CARLOS BRIONES  
BLANCA RIVERA  
SANTA 13/03/2005  
13/03/2013

0189992

CIUDADANIA 130423588-8  
BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS  
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
02 JUNIO 1961  
001-0266-00531 X  
MANABI/SANTA ANA  
SANTA ANA 1961

*Clemente Briones*

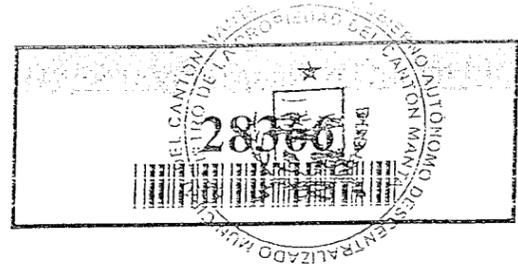
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

058-0003 130423588  
NÚMERO CÉDULA

BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS

MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTÓN  
ELOY ALFARO ZONA  
PARROQUIA  
*Clemente Briones*  
PJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28366:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 17 de mayo de 2011*  
 Parroquia: Eloy Alfaro  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio la Nueva Esperanza , Manzana 29 , lote numero 01, Parroquia Eloy Alfaro que tiene los siguientes medidas y linderos .  
 Por el frente : treinta y cuatro punto cincuenta metros y calle 1-A.  
 Por atras , veintidos punto setenta metros callejon vecinal mas 20.00 metros propiedad particular.  
 Por el costado derecho, veintiuno punto cincuenta metros y propiedad particular.  
 Por el costado izquierdo veintitres punto cincuenta metros , Avenida 5.  
**SOLVENCIA:** El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.646 27/07/2006	22.065

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 1 Compraventa**

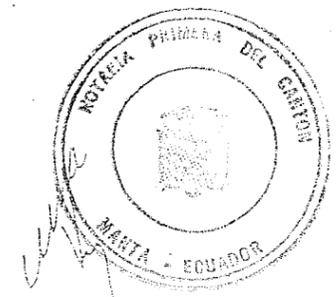
Inscrito el : **jueves, 27 de julio de 2006**  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 22.065 - Folio Final: 22.072  
 Número de Inscripción: 1.646 Número de Repertorio: 3.472  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 12 de julio de 2006**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Los señores Ing. Jorge Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menendez, por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico respectivamente del I. MUNICIPIO DE MANTA.  
 Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA NUEVA ESPERANZA, Manzana 29, lote No. 01, parroquia Eloy Alfaro. El predio Constituye Patrimonio Familiar a favor de sus hijos menores por el lapso de tres años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar, se encuentra cancelado con fecha 23 de marzo del 2012, bajo el n. 47, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta el día 21 de marzo del 2012.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04198375	Reyes Soledispa Ruth Estery	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:00:35 del miércoles, 04 de abril de 2012



A petición de: *Dr. Walter García*  
*1-2573 C.P.D.*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pachay  
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature]*



DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es Igual A Su Original  
MANTA 22 DE 08 DEL 2012

*[Handwritten signature]*  
Ab. Vielka Reyes Vinces  
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE  
CANTÓN MANTA

*[Handwritten mark]*

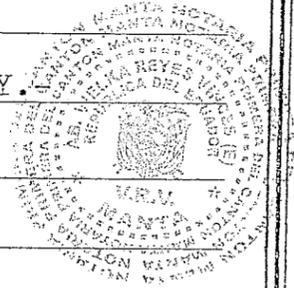


POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De: PODER ESPECIAL.-

Otorgada por: LA SEÑORA REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY.-



A Favor de: EL SEÑOR BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS.-



Nº 4.115

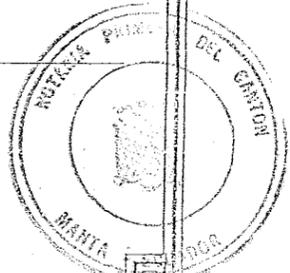
Autorizada por la Notaria Encargada

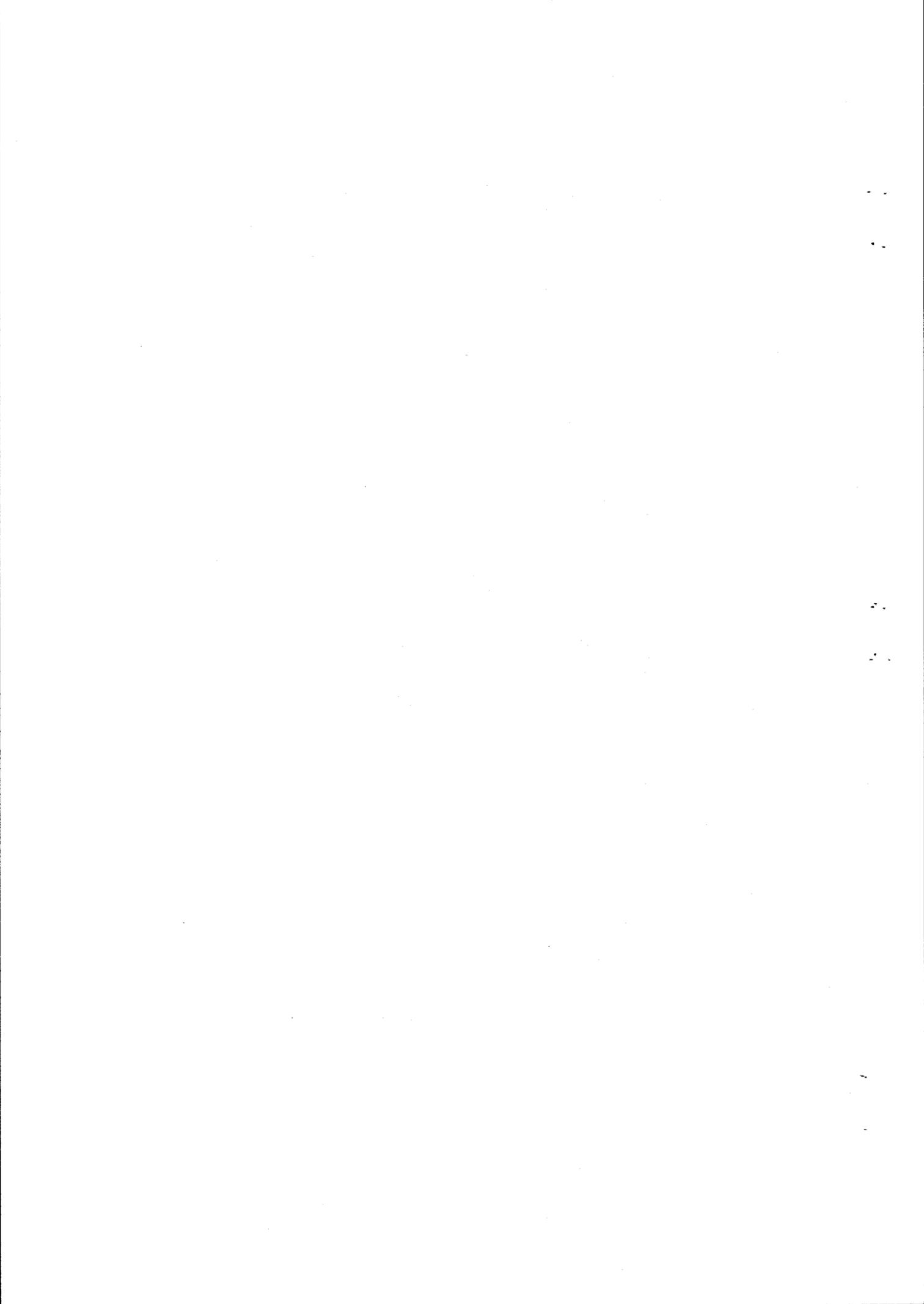
ABOGADA

**Vielka Reyes Vences**

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON





NUMERO (4.115)

**PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA LA SEÑORA REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY A FAVOR DEL SEÑOR BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS.-**

**CUANTIA INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre,

Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día quince de

Octubre del dos mil nueve, ante mí Abogada VIELKA REYES

VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta,

comparecen la señora REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY, de

estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

residente en Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse de

haberme presentado su cédula de ciudadanía, **DOY FE.-** Bien

instruido en el objeto y resultado de esta escritura. Dicho otorgante

con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de

**PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una

minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el

siguiente: **SEÑOR NOTARIO.** En el libro de registros a su cargo,

sírvase incorporar una más que contenga **PODER ESPECIAL**,

contenidas en las cláusulas que a continuación se detallan:

**PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece y otorga el presente

Poder Especial, la señora **REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY**

a quien para efectos de este instrumento se le denominará **LA**



MANDANTE" O "PODERDANTE". La compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Manta; con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos; la misma que comparece por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Poderdante señora **REYES SOLEDISPA**, es propietaria de un bien inmueble ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, Manzana 29, Lote numero 01, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas; Por El Frente 34,50Mts, y calle 1-A; Por Atrás: 22,70 Mts y callejón vecinal mas 20,00 metros propiedad Particular; Por El Costado Derecho: 21,50Mts, y propiedad particular; Por El Costado Izquierdo: 23,50Mts, avenida 5. **TERCERA: DEL PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento la señora **REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY**, por sus propios derechos, otorga **PODER ESPECIAL**, cual en derecho se requiere a favor del señor **BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS**, con cedula de ciudadanía 130423588-8; para que a su nombre y representación, pueda Extinguir El Patrimonio Familiar, así mismo para **Vender**, Enajenar, y todo cuanto sea necesario a fin de que con su sola firma pueda concurrir ante cualquier oficina Publica O Privada, y ejecute cualquier tipo de acto para dar fiel cumplimiento del Mandato

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
CANTÓN MANTA  
CÉDULA DE IDENTIDAD  
NÚMERO 1304198375-0  
REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY  
MANTA - GUAYANILLA  
1950-01-17

EQUATORIANA 43444444444444444444  
EQUATORIANA 43444444444444444444  
REYES RUTH ESTERY  
MANTA - GUAYANILLA  
1950-01-17



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

195-0017 NÚMERO  
1304198375 CÉDULA  
REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY

MANABI PROVINCIA  
MANTA CANTON  
ELOY ALFARO PARROQUIA  
ZONA

*José María Rodríguez G.*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTADO CIVIL

LIBRE

SOLTERO

PRIMARIA

VENEDRO

CARLOS BRIONES

BLANCA RIVERA

MANTA

15/09/2018

CIVIL

LIBRE

BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS

MANTA/SANTA ANA/SANTA ANA

07 JUNIO 1961

001- 0100 0001 N

MANTA/SANTA ANA

SANTA ANA

1961



*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2018

221-0003

NÚMERO

1304235828

CECULA

BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS

MANABI

PROVINCIA

ELOY ALFARO

PARROQUIA

MANTA

CANTON

-

ZONA

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JURTA

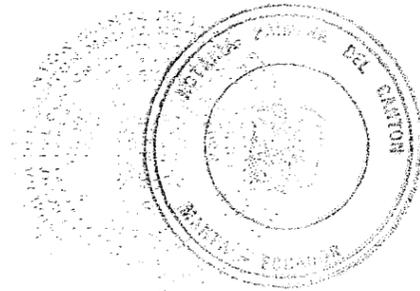


encomendado, exclusivamente sobre el Bien Inmueble descrito en  
la cláusula de antecedentes. Expresamente declara la Mandante que  
si el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los  
requerimientos exigido por las leyes Ecuatorianas para el fiel  
cumplimiento de este Mandato, se encuentra el Mandatario  
ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se  
requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como  
insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario se  
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y  
eficacia de esta escritura.- Minuta firmada por el abogado Luis  
Cedeño G matricula No.2.353 (CAM) COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la  
misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.-  
Leída esta escritura al otorgante de principio a fin en alta y clara  
voz, la aprueba y firmando en unidad de acto con la Notaria  
Encargada DOY FE.-

*Ruth Ester Reyes*

REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY  
C.C. NO. 130419837-5

*Ruth Ester Reyes*  
LA NOTARIA  
NOTARIA PRIMERA DE  
CANTON MANABI



SE OTORGA AVEZ EN LA FECHA DE ELLO CONFIRMO ESTE PODER ESPECIAL  
MONTO QUE SELLO Y FIRMA EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTOR-  
GAMIENTO.-

*Verónica Reyes Vinces*  
Ab. Verónica Reyes Vinces  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LA SEÑORA  
REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY, A FAVOR DEL SEÑOR BRIONES RIVERA  
CLEMENTE DE JESUS, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE  
FECHA. MANTA 21 DE MARZO DEL 2012.-

*Verónica Reyes Vinces*  
Ab. Verónica Reyes Vinces  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LA  
SEÑORA REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY, A FAVOR DEL SEÑOR  
BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS, NO HA SIDO REVOCADO  
HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA 21 DE AGOSTO DEL 2012.-

*Verónica Reyes Vinces*

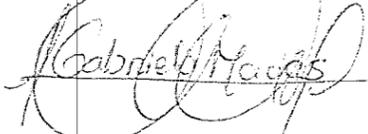
DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es  
Igual A Su Original  
MANTA 22 DE 08 DEL 2012  
*Verónica Reyes Vinces*  
Ab. Verónica Reyes Vinces  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA



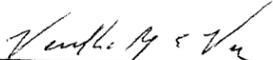
mandatario faculta a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Walter Antonio García Gómez, con matrícula No. 2878 del CAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



CLEMENTE DE JESUS BRIONES RIVERA  
C.C. No. 130423588-8  
MANDARARIO DE LA SEÑORA  
RUTH ESTERY REYES SOLEDISPA



GABRIELA MONSERRATE MACIAS MACIAS  
C.C. No. 131217885-6



LA NOTARIA ENCARGADA



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORSO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN CATORCE FOJAS UTILES



*Vielka R. V.*  
AB. VIELKA REXES VINCES  
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA ( E )  
*Ab. Vielka Reyes Vices*  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA

15-08-12

11:04

1918V

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



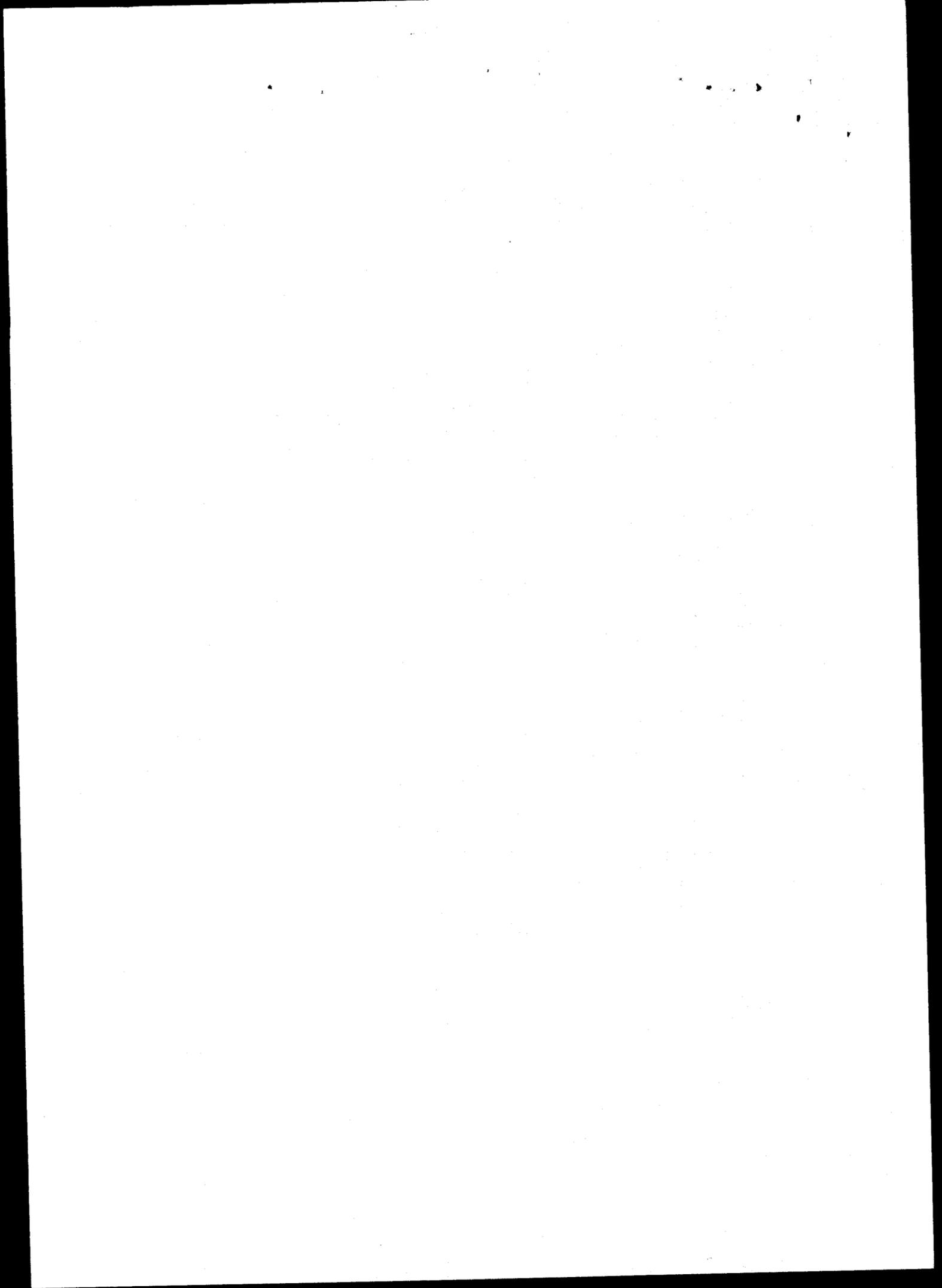
Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

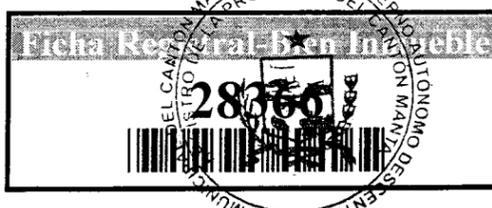
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	3-13-20-01-000
Nombre:	Reyes Soledad Ruth
Rubros:	3132018
Impuesto Principal	Desmembración
Solar no Edificado	1 187,32m <sup>2</sup> .
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Ref. 094907432
Reclamo:	C.A. Desmembración Cusp. Hog. Nuevaeta.
Firma del Usuario	Tony Garcia  X INGRESO DE MOROSE
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	Se desmembran código 3132001 según AUT SUB PUM
Firma del Inspector	Fernando Hvarrete 18/08/12
Informe de aprobación:	Sección de Avaluos y Registros
Firma del Director de Avaluos y Catastro	





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28366:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 17 de mayo de 2011*  
 Parroquia: Eloy Alfaro  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio la Nueva Esperanza , Manzana 29 , lote numero 01, Parroquia Eloy Alfaro que tiene los siguientes medidas y linderos .  
 Por el frente : treinta y cuatro punto cincuenta metros y calle 1-A.  
 Por atras , veintidos punto setenta metros callejon vecinal mas 20.00 metros propiedad particular.  
 Por el costado derecho, veintiuno punto cincuenta metros y propiedad particular.  
 Por el costado izquierdo veintitres punto cincuenta metros , Avenida 5.  
 SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

*717010  
 839,78 M<sup>2</sup>  
 EICMT  
 855,60 M<sup>2</sup>*

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.646 27/07/2006	22.065

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 27 de julio de 2006**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **22.065** - Folio Final: **22.072**  
 Número de Inscripción: **1.646** Número de Repertorio: **3.472**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 12 de julio de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Los señores Ing. Jorge Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menendez, por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Sindico respectivamente del I. MUNICIPIO DE MANTA.

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA NUEVA ESPERANZA, Manzana 29, lote No. 01, parroquia Eloy Alfaro. El predio Constituye Patrimonio Familiar a favor de sus hijos menores por el lapso de tres años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar, se encuentra cancelado con fecha 23 de marzo del 2012, bajo el n. 47, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta el dia 21 de marzo del 2012.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04198375	Reyes Soledispa Ruth Estery	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



*[Firma manuscrita]*

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:00:35 del miércoles, 04 de abril de 2012

A petición de: *Dr. Walter García González*  
*14 257 S.C.A.S.*

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachano  
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Valor \$ 1,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA  
Dirección de Planeamiento Urbano**

099900487

**AUTORIZACIÓN**

Nº. 259-1776-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MACIAS MACIAS GABRIELA MONSERRATE**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. Reyes Soledispa Ruth Estery, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, parte del Lote # 01 de la Manzana 29, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 8,70m. – Calle 1-A

**Atrás:** 8,72m. – Callejón Vecinal y propiedad particular

**Costado derecho:** 21,14m. – Área a desmembrar a favor de Macías Macías Jean Carlos

**Costado izquierdo:** 21,93m. – Área a desmembrar a favor de Macías Macías Genny Jacqueline

**Área total:** 187,32m<sup>2</sup>.

Manta, agosto 13 de 2012

Sr. Rainero Loo Arteaga  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO  
G.C.M.**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO

No. 259-1776

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la SRA. REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Lote # 01 de la Manzana 29, Clave Catastral # 3-13-20-01-000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 855,60m<sup>2</sup>.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 855,60m<sup>2</sup>. Lote # 01 de la Manzana 29 (Escritura inscrita el 27 de julio de 2006 y autorizada por la Notaría Tercera el 12 de julio de 2006;

Frente: 34,50m. - Calle 1-A

Atrás: 22,70m. - callejón vecinal más 20,00m. Propiedad particular

Costado derecho: 21,50m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 23,50m. - Avenida 5

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR.: MACIAS MACIAS DANNY CRISTHIAN 199,68m<sup>2</sup>. / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 9,00m. - Calle 1-A

Atrás: 8,33m. - Callejón Vecinal

Costado derecho: 22,74m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Genny Jacqueline

Costado izquierdo: 23,50m. - Avenida 5

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA.: MACIAS MACIAS GENNY JACQUELINE: 201,17m<sup>2</sup>. / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 9,00m. - Calle 1-A

Atrás: 9,04m. - Callejón Vecinal

Costado derecho: 21,93m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Gabriela Monserrate

Costado izquierdo: 22,74m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Danny Cristhian

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MACIAS MACIAS GABRIELA MOSSERRATE: 187,23m<sup>2</sup>. / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 8,70m. - Calle 1-A

Atrás: 8,72m. - Callejón Vecinal y propiedad particular

Costado derecho: 21,14m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Jean Carlos

Costado izquierdo: 21,93m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Genny Jacqueline

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MACIAS MACIAS JEAN CARLOS: 251,39m<sup>2</sup> / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 7,80m. - Calle 1-A

Atrás: 19,61m. - propiedad particular - 16,61

Costado derecho: 21,50m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 21,14m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Gabriela Monserrate

AREA TOTAL SOBRANTE: NINGUNA

\* De acuerdo al Memorando No. 0529 -DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

AREA NO JUSTIFICADA: 16,13m<sup>2</sup>.

Manta, agosto 13 de 2012

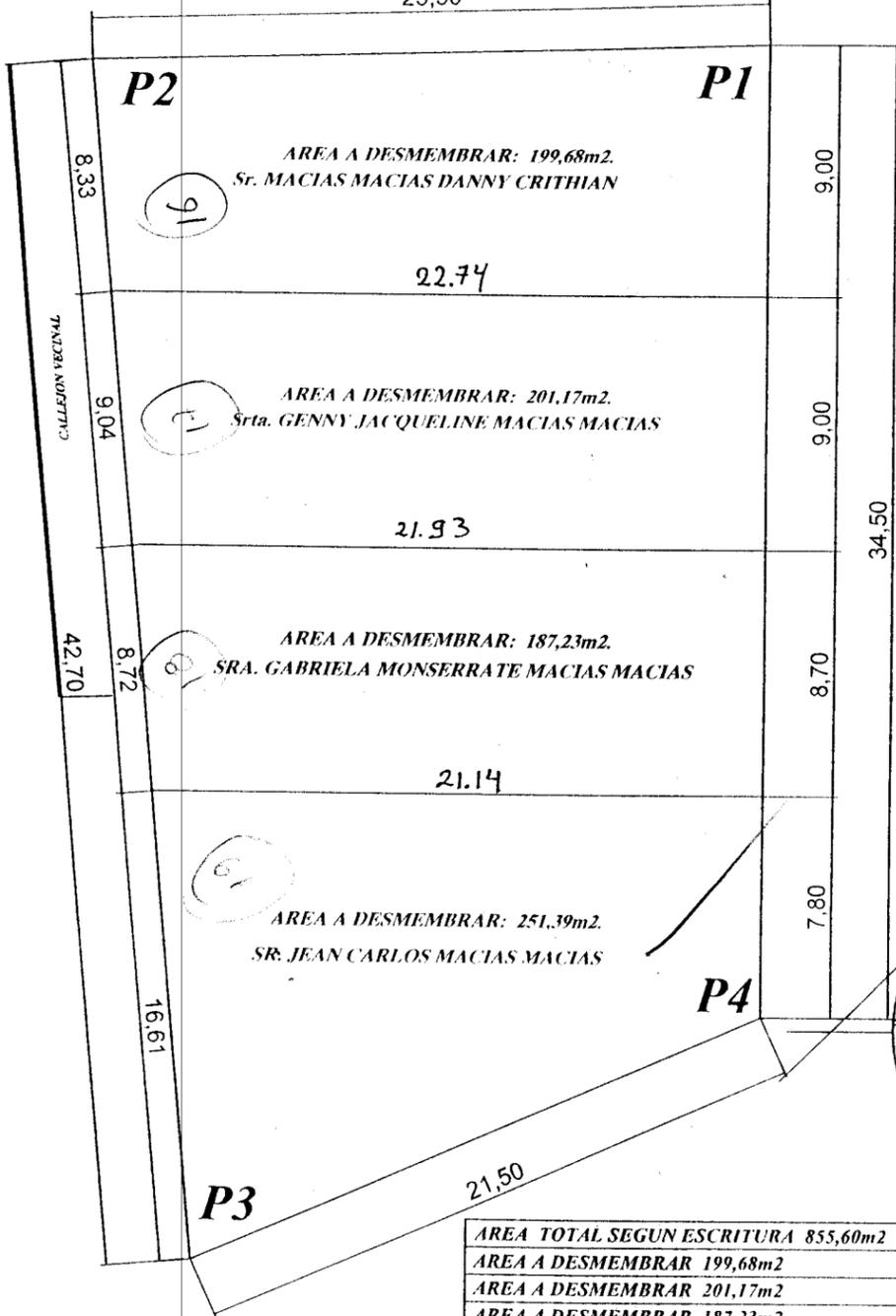
  
Sr. Raimundo Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.

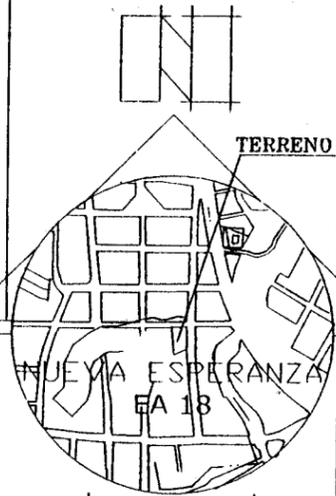
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Avenida 5

23,50



Calle 1-A



AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA	855,60m2
AREA A DESMEMBRAR	199,68m2
AREA A DESMEMBRAR	201,17m2
AREA A DESMEMBRAR	187,23m2
AREA A DESMEMBRAR	251,39m2
AREA NO JUSTIFICADA	16,13m2
AREA SOBRANTE:	NINGUNA

NUEVA ESPERANZA - Mz. 29 lote No. 01  
UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA 855,60m2		
CLAVE CATASTRAL No. 3132001		
VERTICES	COORDENADAS	
	X	Y
P1	532389.88	9891375.87
P2	532366.39	9891375.16
P3	532370.21	9891332.63
P4	532389.86	9891341.37

DATOS TOMADOS CON GPS

DATUM: PSAD56

PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

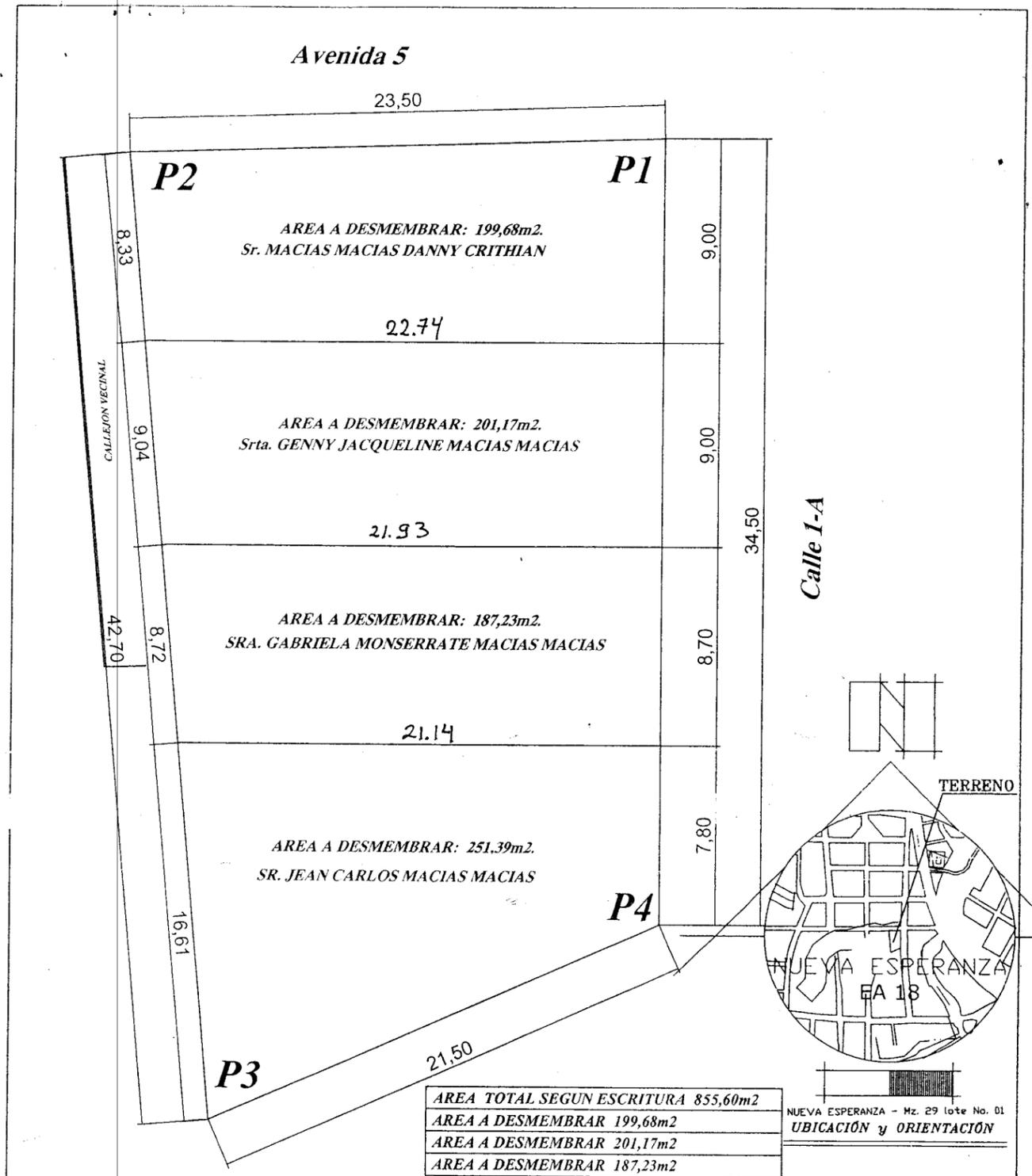
Propietario  
Sra. RUTH ESTERY REYES ARBOLEDA

Contiene  
PLANIMETRIA

DIBUJO:	UBICACION: LA NUEVA ESPERANZA
	PARROQUIA: ELOY ALFARO
	CANTON: MANTA

Tecnico:  
*[Signature]*  
13-1731

PROVINCIA:	MANABI
FECHA:	JULIO/2012
ESCALA:	



Avenida 5

23,50

P2

P1

AREA A DESMEMBRAR: 199,68m2.  
Sr. MACIAS MACIAS DANNY CRITHIAN

22,74

AREA A DESMEMBRAR: 201,17m2.  
Srta. GENNY JACQUELINE MACIAS MACIAS

21,93

AREA A DESMEMBRAR: 187,23m2.  
SRA. GABRIELA MONSERRATE MACIAS MACIAS

21,14

AREA A DESMEMBRAR: 251,39m2.  
SR. JEAN CARLOS MACIAS MACIAS

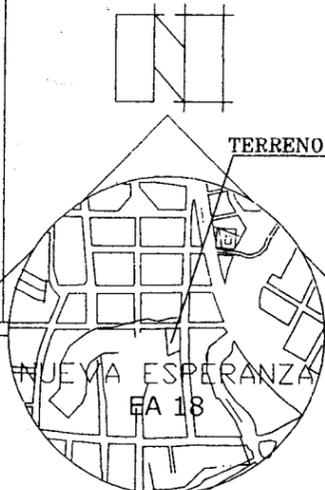
P4

P3

21,50

Calle 1-A

TERRENO



AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA	855,60m2
AREA A DESMEMBRAR	199,68m2
AREA A DESMEMBRAR	201,17m2
AREA A DESMEMBRAR	187,23m2
AREA A DESMEMBRAR	251,39m2
AREA NO JUSTIFICADA	16,13m2.
AREA SOBRANTE:	NINGUNA

NUEVA ESPERANZA - Mz. 29 lote No. 01  
UBICACION y ORIENTACION

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA 855,60m2		
CLAVE CATASTRAL No. 3132001		
COORDENADAS		
VERTICES	X	Y
P1	532389.88	9891375.87
P2	532366.39	9891375.16
P3	532370.21	9891332.63
P4	532389.86	9891341.37

DATOS TOMADOS CON GPS  
DATUM: PSAD56  
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

Propietario		Sra. RUTH ESTERY REYES ARBOLEDA	
Contiene PLANIMETRIA	DIBUJO:	UBICACION:	LA NUEVA ESPERANZA
		PARROQUIA:	ELOY ALFARO
		CANTON:	MANTA
Tecnico: <i>[Signature]</i> 13-1731	PROVINCIA:	MANABI	
	FECHA:	JULIO/2012	
	ESCALA:		



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 15 de agosto del 2012.

### **CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY** con número de **cédula 130419837-5** se encuentran registrados como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **219600**, el mismo que **NO** mantiene deuda **con la empresa**.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

**Ing. Jorge Reyes.**  
**ATENCION AL CLIENTE**

**ATENCION AL CLIENTE**